Resolución D.G.O.C. Nº838 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2014 – "SEGURO DE VEHÍCULOS – SEGUNDO LLAMADO", CONVOCADA POR EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI" - I.D. Nº 270.012.----------

Asunción, 26 de Agosto de 2014.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2014 – "SEGURO DE VEHÍCULOS – SEGUNDO LLAMADO", CONVOCADA POR EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI" – ID Nº 270.012,** donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Centro de Emergencias Médicas "Prof. Dr. Manuel Giagni" ha convocado la ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2014 – "SEGURO DE VEHICULOS – SEGUNDO LLAMADO"*** - **I.D. Nº 270.012,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en fecha 01 de agosto de 2014, fue prorrogado el Acto de Apertura de Sobres, teniendo en cuenta que solo fue recepcionado (2) dos sobres, en dicha oportunidad en virtud a la Resolución DNCP Nº 805/09 y posteriormente, mediante Acta de Apertura de Ofertas de fecha 11 de agosto de 2014, se realizó la apertura con los siguientes participantes: **LA AGRICOLA S.A., ASEGURADORA DEL SUR S.A. Y ALFA S.A.----------**

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Lic. Rufo Del Valle Ortiz, Director Administrativo del Hospital de Emergencias Médicas, Abog. Hugo Hermosa, Asesor Jurídico del Hospital de Emergencias Médicas, Sr. Luis Siacca, Jefe de Suministros y la Sra. Vanessa Benoit Cáceres, Jefa de Adjudicaciones del Hospital de Emergencias Médicas, han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 22 de agosto de 2014, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada

Resolución D.G.O.C. Nº 838 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2014 – "SEGURO DE VEHÍCULOS – SEGUNDO LLAMADO", CONVOCADA POR EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI" - I.D. Nº 270.012.----------

como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a la empresa: **ALFA S.A.**-
---

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 3624 de fecha 18 de julio de 2014, por un monto total de Gs. 20.000.000.- (Guaraníes veinte millones), para el ejercicio fiscal 2014.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los articulos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2014 "SEGURO DE VEHÍCULOS – SEGUNDO LLAMADO", CONVOCADA POR EL CENTRO DE EMERGENICAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI" - I.D. Nº 270.012,** de acuerdo al siguiente detalle:

Resolución D.G.O.C. Nº 838/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2014 – "SEGURO DE VEHÍCULOS – SEGUNDO LLAMADO", CONVOCADA POR EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI" - I.D. Nº 270.012.----------

Adjudicado: ALFA S.A.

ITEM	Codigo de Catalogo	Nombre Generico	Presentación	Unidad de Medica	Cantidad Adjudicada	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA incluido si corresponde)	Monto Total
1	84131503-001	SEGURO DE VEHÍCULOS, según especificaciones técnicas del Anexo C de la Carta de Invitación	EVENTO	UNIDAD	1	ALFA	NACIONAL	13.360.000	13.360.000
								Total Adjudicado	13.360.000

TOTAL GENERAL ADJUDICADO GUARANÍES (I.V.A. Incluido): Trece millones, trescientos sesenta mil.----------

Artículo 2°Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 3° Disponer que la Máxima Autoridad del Centro de Emergencias Médicas "Prof. Dr. Manuel Giagni", sea la encargada de la administración del Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mimo.----------

Artículo 4° Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014, Rubro 260.----------

Artículo 6°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES